



Blue Cross and Blue Shield of Panama

CIRCULAR

Fecha: 15 de Septiembre 2015

De: BLUE CROSS AND BLUE SHIELD OF PANAMA

Para: Red de Médicos de Blue Cross and Blue Shield of Panamá.

Asunto: ELECTROCARDIOGRAMA - EKG

Con la intención de seguir brindándoles un servicio de excelencia y el reembolso expedito de sus reclamos médicos, les informamos que todo Asegurado que por su condición médica amerite un Electrocardiograma (EKG), deberán adjuntar al Formulario de Reclamos copia del resultado del examen realizado.

Es importante recordarle que el asegurado es responsable en todos los casos de asumir el Co-pago indicado en el carnet de seguro o donde el mismo haya sido confirmado por la Compañía de Seguros.

Nos reiteramos a sus gratas órdenes, en caso de dudas o preguntas.

Elizabeth Sánchez / Proveedores Médicos / Telefono 206-4253

